



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Mayo de 2012

223/12

Expte. N° 14.196/09

VISTO:

La Resolución N° 134-HCD-10, por la cual se acepta la inscripción en la carrera en red regional de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, al Ing. Daniel Alfonso Villa Bonomo; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 2°, se designa la Comisión de Supervisión;

Que a través de la Nota N° 2862/11, la Dra. María Alejandra Bertuzzi, eleva su renuncia como miembro de dicha Comisión;

Que motiva dicha renuncia en la mencionada Comisión de Seguimiento razones de índole particular;

Que el Comité Académico Regional de la citada carrera aconseja aceptar la renuncia de la Dra. Alejandra Bertuzzi como miembro de la Comisión de Supervisión del tesista Ing. Daniel Alfonso Villa y designar al Dr. Enrique Tarifa de la Universidad Nacional de Jujuy en reemplazo de la Dra. Bertuzzi;

Que la Comisión de Seguimiento quedará conformada por los siguientes miembros:

- Ing. Antonio Bonomo (UNSa)
- Dr. Víctor Passamai (UNSa)
- Dra. Verónica Beatriz Rajal (UNSa)
- Dr. Enrique Tarifa (UNJu)

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad recomienda acceder a lo sugerido por el Comité Académico Regional aceptando la renuncia de la Dra. Bertuzzi y designar en su reemplazo al Dr. Tarifa;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 33/2012,

EL HONORABLE CONCEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su V sesión ordinaria del 18 de Abril de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Dra. María Alejandra BERTUZZI en la Comisión de Seguimiento del doctorando Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

223/12

Expte. N° 14.196/09

ARTICULO 2°.- Designar al Dr. Enrique TARIFA miembro de la Comisión de Seguimiento del doctorando Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Postgrado, al Doctorando, al Director y Co-Director de Tesis y siga por Dirección Administrativa Académica y encargada de Postgrado para su toma de razón y demás efectos.

NEM/aam


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA